

RESOLUCION N° 173/2022

Paraná, 25 de octubre de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

I.- El informe que eleva la Sra. Secretaria de Coordinación Dra. Bordin, y denuncia penal realizada ante el Sr. Fiscal Gonzalo Badano en relación a la ausencia de efectos secuestrados e informe del Gabinete que pertenecían al legajo N° 188787, Caratulado: "BOCEDI MAURO EZEQUIEL - GOMEZ BRIAN S/ INFRACCION A LA LEY 23737" quien se encontraban a cargo del Auxiliar de Segunda Temporario **Sr. MAURICIO JAVIER GONZALEZ, D.N.I. 28.676.598**, y existiendo motivos suficientes, corresponde disponer la Instrucción de un Sumario Administrativo al mencionado, tendiente a determinar si incurrió en incumplimiento de sus tareas, y/o alguna conducta delictual. Por ello el Sumario estara a cargo del Secretario Interino de la Procuración Dr. Oscar Adosbá, colaborando en dicha tarea el Sr. Jefe de División Interino Sr. Gustavo Morabes.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407;

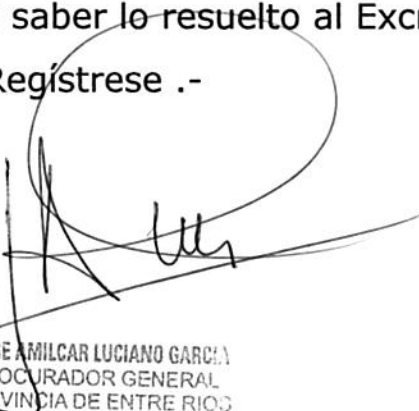
SE RESUELVE:

1º) DISPONER la formación de un **SUMARIO ADMINISTRATIVO** al Auxiliar de Segunda Temporario **Sr.**

MAURICIO JAVIER GONZALEZ, D.N.I. 28.676.598, a cargo del Sr. Secretario Interino de la Procuración Dr. Oscar A. Dosbá, con la colaboración del Sr. Jefe de División Interino Sr. Gustavo Morabes.-

2º) SUSPENDER POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS al **Auxiliar de Segunda Temporario Sr. MAURICIO JAVIER GONZALEZ, D.N.I. 28.676.598**, a los efectos de poder llevar a cabo el presente sumario con la total transparencia en el actual proceso, **sin goce de sueldo por el término de diez (10) días** a partir de la notificación de la presente.-

3º) HAGASE saber lo resuelto al Excmo. STJ.-
Notifíquese, Regístrese .-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS